



Oviedo

25 de abril de 2023

Tendencia New Talents

Convocatoria y bases legales

Base 1ª: Objeto

Con motivo de la celebración de la Semana de la Moda, los días 4 y 5 de mayo de 2023, El Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de Diseño y Moda de Asturias (ADYMO) convocan el Concurso de diseñadores y marcas emergentes Tendencia New Talents, con objeto de fomentar la aparición de nuevos valores en el diseño de moda.

Los participantes en el concurso aceptan íntegramente las presentes bases, desde el momento en que participan en el mismo. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá en todo caso el criterio de los organizadores del concurso. Las entidades organizadoras se reservan el derecho de actualizar las presentes bases cuando concurran causas suficientes, mediante su publicación en las webs corporativas.

Base 2ª: Participantes

Podrán participar en el concurso personas físicas, mayores de edad, o jurídicas, en cualquier caso, con residencia en Asturias, con un proyecto de moda o una marca de reciente creación, diseñadores amateur y estudiantes de diseño, que cumplan con las presentes bases y realicen la dinámica descrita.

Con objeto de llevar a cabo el proceso de valoración de las colecciones presentadas en el plazo establecido en las presentes bases, se establece un límite de participantes de 15, que serán confirmados por orden de inscripción, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la base 3ª.

Base 3ª: Inscripción

El plazo para realizar las inscripciones se abrirá el 25 de abril de 2023 y finalizará el 29 de abril de 2023 a las 23.59h, no admitiéndose ninguna solicitud de inscripción posterior a esta fecha.

Los organizadores habilitarán en la página web de "Oviedo Tendencia" un formulario para llevar a cabo la inscripción.

Base 4ª: Mecánica de participación

Los participantes deberán aportar una sola colección que estará compuesta por dos diseños, que serán expuestos en un espacio habilitado por la organización.

La entrega de la colección habrá de realizarse en la Fábrica de Armas de Oviedo el día 3 de mayo de 2023 a las 15.00 h.

Base 5ª: Jurado y criterio de valoración

El jurado estará compuesto por diseñadores, profesionales del sector y artistas, quienes valorarán los diseños propuestos atendiendo a su creatividad, originalidad y calidad en el patronaje y ejecución de la confección, innovación y sostenibilidad, tanto en materiales como en la técnica y procesos utilizados.

Entre las propuestas recibidas el jurado designará un ganador, siendo el fallo del jurado inapelable y soberano. Se comunicará el fallo al ganador y el nombre del ganador designado se dará a conocer en el acto de entrega del premio que tendrá lugar el viernes 5 de mayo en la Fábrica de Armas de La Vega.

Base 6ª: Premio

El ganador será obsequiado con un premio de 3.000 €.

Dicho premio será personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de alteración, cambio o compensación por otro premio.

Base 7ª. Régimen fiscal

Al premio del presente concurso le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal según la legislación vigente. Por imperativo legal los organizadores deberán practicar las retenciones e ingresos a cuenta que corresponda sobre el valor del premio.

Base 8ª Tratamiento de datos

En base a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD el responsable del Tratamiento es el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de Diseño y Moda de Asturias (ADYMO) y las finalidades de los mismos son la gestión de los datos personales de los participantes inscritos en la promoción. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal.

Además, todos los participantes ceden el uso de las imágenes compartidas y las pudieran hacerse en el momento de satisfacer el premio, para que la entidad organizadora pueda compartirlas en cualquiera de sus canales.

Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal a la dirección Ayuntamiento de Oviedo – Plaza de la Constitución s/n, o a través de correo electrónico dpd@oviedo.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia de D.N.I. e indicando en el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS” así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.